



Universidad Nacional de Córdoba
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Resolución Decanal

Número:

Referencia: CUDAP:EXP-UNC: 1390/2020

VISTO:

- La nota presentada por el Sr. Profesor Encargado de la 3ª Cátedra de Urología, Hospital Córdoba, en la que eleva la nómina de docentes interinos para sus prórrogas;

CONSIDERANDO:

- Las necesidades de servicio;
- La atribución conferida en el art.59 de los Estatutos Universitarios;

Por ello

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS – ad referéndum del H.Consejo Directivo

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º: Prorrogar interinamente al siguiente personal docente de la 3ª cátedra de Urología, Hospital Córdoba, en el cargo que viene desempeñando desde el 1-4-2020 al 30-9-2020 o antes si el mismo fuese provisto por concurso:

Leg.41233 – Méd. BELTRAN, Alberto	Profesor Asistente (S)
Leg.48291 – Méd. BECHIS, Gustavo	Profesor Asistente (S)
Leg.34552 – Méd. COLLA, Raúl	Profesor Asistente (S)
Leg.19606 – Méd. LOPEZ SEOANE, Manuel	Profesor Asistente (DSE)
Leg.19606 – Méd. LOPEZ SEOANE, Manuel	Profesor Asistente (S)

(Continúa con licencia sin goce de sueldo conforme al art.49 Ap.II inc.a) Dto

1246/15).

Leg.37965 – Méd. VILLARREAL, Carlos

Profesor Asistente (S)

(En reemplazo por licencia sin goce de sueldo del Méd. Manuel Lopez Seoane).

ARTICULO 2°: Establecer que el Sr. Méd. Julio Barros Nores debe solicitar prórroga en el cargo interino que desempeña conforme a la Ley 26508.

ARTICULO 3°: Registrar y comunicar.